



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 282-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 MAY 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2839-2016-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 738-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, por la modalidad clásico, para la contratación de SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA, para construcción y mejoramiento de la carretera desvío Volquechico Cojata Sina Yanahuaya tramo III, Sina Yanahuaya sub tramo 002 desde Km. 31+200 al 48+800 (Chalhuaní Purumpata) San Antonio de Putina - Puno, por un valor referencial de S/. 471,045.00; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Selección para el procedimiento de selección el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, por la modalidad clásico, contratación de SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA, por un valor referencial de S/. 471,045.00:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Presidente:</b> JAIME APOMAYTA CHOQUE Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 010919-11151	HECTOR JUAN NINA TACO Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 007226-7458
<b>Miembro:</b> ARNALDO YANA TORRES Sub Gerencia de Obras DNI N° 41414676	ISMAEL ALFREDO ORTIZ JUSTO Sub Gerencia de Obras DNI N° 23852599
<b>Miembro:</b> JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 01343226	YESSICA CONSUELO FLORES ANGLES Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 41612622

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



  
ERNESTO CALANCHO MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL